



0080648

Fecha: 03/10/2013-13:05:39

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **Joan Baldoví Roda** diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

El 19 de abril de 2012, el diputado que suscribe esta pregunta presentó una Proposición No de Ley ante la Comisión de Interior, cuyos acuerdos eran:

“El Congreso de los Diputados insta al Ministerio del Interior a poner en marcha una evaluación sobre el grado de conocimiento del valenciano de los componentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que prestan su servicio en la Comunitat Valenciana.

Del mismo modo, el Congreso de los Diputados insta al Ministerio del Interior a que, con la colaboración del Gobierno Valenciano, fomente el respeto, la enseñanza, comprensión y expresión en valenciano de los efectivos policiales, con el fin de mejorar la calidad asistencial y acabar con los conflictos lingüísticos existentes”.

Poco o nada se ha hecho al respecto, ya que periódicamente se dan casos de discriminación de ciudadanos valencianos, que haciendo uso del derecho de dirigirse en una de las dos lenguas cooficiales en la comunidad autónoma a agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, reciben un trato denigratorio que a veces acaba, como es el caso de Carles Mateu, en un conflicto judicial.

Este es un ejemplo especialmente grave, porque existe una sentencia condenatoria que puede hacer que una persona vaya a la cárcel por ejercer un derecho.

Por todo ello, pregunto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que los ciudadanos valencianos y del resto del estado con lengua propia puedan ejercer efectivamente el derecho de dirigirse a los funcionarios en dicha lengua?

Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2013

D. Joan Baldoví Roda
Diputado COMPROMÍS-EQUO